FERRERIA S.A.S

NIT: 900.825.956 – 1

AMG-SA-020-2023

FORMATO 9-PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL
FORMATO 9A – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

Señores
ALCALDÍA MUNICIPIO DE GARAGOA
Calle 10 #9-65
Garagoa - Boyacá

REFERENCIA: Proceso de contratación No. AMG-SA-020-2023, en adelante el "proceso de contratación"
Objeto: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE SEGURIDAD VIAL PARA DIFERENTES VÍAS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE GARAGOA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

Estimados señores:

YESID FRANCISCO FERREIRA VILLEGAS en mi calidad de representante legal de **FERRERIA SAS** en adelante el "proponente", presento ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la presentación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %) del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Para el cumplimiento de esta obligación, tendrá que verificarse la nacionalidad del personal, para lo que deberá presentarse alguno de los documentos previstos en el numeral 4.3.1.1 del documento base de las personas con las cuales se cumple el porcentaje de personal no inferior al cuarenta por ciento (40 %). Adicionalmente, el Contratista, a partir de iniciar la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.

Atentamente,

Nombre del proponente	**FERRERIA SAS**
Nombre del representante legal	**YESID FRANCISCO FERREIRA VILLEGAS**
C. C. No.	**12.227.758 de PITALITO**
Dirección	**CARRERA 98 No. 18-60 FONTIBON**
Correo electrónico	licitaciones.ferreria@gmail.com
Ciudad	**BOGOTA D.C.**

YESID FRANCISCO FERREIRA VILLEGAS
Representante Legal FERRERIA SAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de noviembre de 2023 Hora: 11:10:25
Recibo No. AB23908100
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2390810051B08

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FERRERIA SAS
Nit: 900825956 1 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02549148
Fecha de matrícula: 4 de marzo de 2015
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 98 No. 18 60 Fontibon
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: ferreriasas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 4151797
Teléfono comercial 2: 4213444
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 98 No. 18 60 Fontibon
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: ferreriasas@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 4151797
Teléfono para notificación 2: 4213444
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de noviembre de 2023 Hora: 11:10:25
Recibo No. AB23908100
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2390810051B08

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 21 de noviembre de 2014 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 4 de marzo de 2015, con el No. 01917018 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada FERRERIA SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tiene por objeto principal (I) La contratación y ejecución de obras civiles en general y obras civiles asociadas a los servicios de señalización vial tales como planear, iniciar, desarrollar, ejecutar, supervisar y mantener proyectos relacionados con dichos servicios; (II) La prestación de servicios de interventoría y supervisión vial; (III) El suministro, instalación y operación de infraestructura de señalización vial a contratistas; (IV) La contratación y ejecución de obras civiles asociadas a las áreas de práctica de la ingeniería civil en general y en especial en lo relacionado con obras de infraestructura; (V) La participación en uniones temporales o consorcios, para el desarrollo de actividades señaladas en los primeros cuatro numerales. Sin perjuicio de lo anterior, la sociedad podrá realizar cualquier otro acto comercial, siempre que sea lícito. Para el cumplimiento de éste objeto, la sociedad podrá ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos y negocios directamente relacionados con su objeto social, que sean necesarios o conducentes para el logro de ese fin, y en especial los siguientes: Adquirir, poseer, vender, permutar, hipotecar, pignorar, dar o recibir, a cualquier título precario, bienes muebles o inmuebles; realizar toda clase de operaciones de financiación de crédito, tales como dar y recibir dineros, títulos valores, otros bienes a título de mutuo o comodato, con interés o sin él, bien sea con instituciones bancarias, corporaciones financieras o entidades de crédito y similares, estatales, particulares, mixtas, o

personas naturales establecidas en Colombia o en el exterior; emprender. Las actividades financieras que abran o conserven sus fuentes de crédito; girar, aceptar, endosar, descontar, negociar, ceder y cobrar instrumentos negociables o no, y demás documentos civiles y comerciales; adquirir, vender, permutar y explotar privilegios; concesiones, patentes, marcas, modelos, dibujos industriales y nombres comerciales; participar como accionista, socia o partícipe en cualesquiera otras sociedades que persigan fines similares o complementarios, constituirlas, absorberlas o adquirir parte de ellas, y fusionarse con las mismas; hacer aportes en dinero, en especie o en servicios o a esas sociedades, enajenar sus cuotas, derechos, etc. Suscribir, comprar y vender acciones, bonos o títulos valores, importar las materias primas necesarias; importar y exportar repuestos, accesorios y mercancías; y, en general, celebrar o ejecutar toda clase de contratos, actos y operaciones de carácter civil o comercial, que guarden relación con el objeto social expresado y todas aquellas que tengan como finalidad ejercer los derechos, y cumplir las obligaciones derivadas de la existencia y de las actividades desarrolladas por la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $800.000.000,00
No. de acciones : 80.000,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $500.000.000,00
No. de acciones : 50.000,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $500.000.000,00
No. de acciones : 50.000,00
Valor nominal : $10.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de noviembre de 2023 Hora: 11:10:25
Recibo No. AB23908100
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2390810051B08

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Gerente General tendrá la representación legal de la sociedad, judicialmente y extrajudicialmente y en caso de faltas absolutas, temporales o accidentales lo reemplazará el Subgerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente General, no tendrá ninguna limitación en el ejercicio de la representación legal en atención a la naturaleza del acto o a la cuantía del negocio y será el único Representante Legal de la sociedad facultado para representar las acciones, cuotas o partes de interés social o participaciones de cualquier naturaleza que posea la sociedad en otras personas jurídicas o en patrimonios autónomos o de afectación creados por virtud de contratos de fiducia u otros que tengan igual efecto.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 21 de noviembre de 2014, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de marzo de 2015 con el No. 01917018 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Yesid Francisco Ferreira Villegas	C.C. No. 12227758

Por Acta No. 002 del 1 de septiembre de 2015, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de septiembre de 2015 con el No. 02018508 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Daniel Alfonso Ferreira Cuellar	C.C. No. 1016035273

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de noviembre de 2023 Hora: 11:10:25
Recibo No. AB23908100
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2390810051B08

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 03 del 9 de febrero de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2016 con el No. 02061345 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Yudy Andrea Martinez	C.C. No. 52441842

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 002 del 1 de septiembre de 2015 de la Asamblea de Accionistas	02018506 del 10 de septiembre de 2015 del Libro IX
Acta No. 01 del 24 de marzo de 2023 de la Asamblea de Accionistas	02956231 del 14 de abril de 2023 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de noviembre de 2023 Hora: 11:10:25
Recibo No. AB23908100
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2390810051B08

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4210
Actividad secundaria Código CIIU: 4290
Otras actividades Código CIIU: 2599

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 7.220.962.572
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4210

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 22 de abril de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de noviembre de 2023 Hora: 11:10:25
Recibo No. AB23908100
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2390810051B08

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO